



Una región bajo amenaza: reconfiguración de la guerra en el Magdalena Medio



2025

Sobre graves violaciones a los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario, afectaciones socioambientales y violencias basadas en género en la región del Magdalena Medio



Índice

	pág.
Presentación	3
1. Una región en disputa: dinámica regional de actores armados, violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario	4
1.1. Panorama de la dinámica regional de actores armados	4
1.2. Sur de Bolívar – Yondó	5
1.2.1. <i>Movilidad y confrontación armada</i>	5
1.2.2. <i>Consecuencias de la disputa territorial</i>	7
1.3. Magdalena Medio Santandereano	8
1.3.1. <i>Dinámicas urbanas de la disputa territorial: entre panfletos, extorsiones y homicidios</i>	8
1.4. Nordeste Antioqueño	11
2. Violencia sociopolítica y desafíos en la defensa de los Derechos Humanos	13
2.1. Cifras de homicidios en el marco del conflicto armado interno en la región	13
2.2. Vulneraciones a los DDHH atendidas en la Clínica Jurídica de la Corporación CREDHOS	15
2.3. Hechos contra defensores y defensoras de DDHH y liderazgos sociales	16
2.3.1. <i>Hechos atendidos en la Clínica Jurídica de la Corporación CREDHOS</i>	17
3. Entramados socioambientales de la crisis humanitaria y el extractivismo	20
3.1. Infraestructura petrolera: extracción ilícita, sabotajes y derrames	20
3.1.1. <i>El robo de combustible ¿o del reciclaje del Cartel de la Gasolina?</i>	20
3.1.2. <i>Derrames y eventos operacionales</i>	23
3.1.3. <i>Sabotajes y atentados</i>	24
3.2. Humedales y agonía del manatí	25
3.3. Vidas bajo tierra: consecuencias humanas de la minería	25
4. Violencias basadas en género: análisis regional en perspectiva de género	27
4.1. Un manifiesto feminista de unidad latinoamericana	27
4.2. Dinámica nacional y regional	28
4.3. Doble victimización: ser mujer y defensora de DDHH	29
4.4. El impacto del desplazamiento forzado colectivo	30
4.5. El liderazgo femenino en vísperas de las elecciones	31
5. Consideraciones finales	32



Presentación

El Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Ambiente adscrito al Área de Formación de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), presenta a la sociedad civil, organizaciones sociales, ambientales, defensoras de Derechos Humanos y autoridades locales, regionales y nacionales, nuestro informe anual de violaciones a los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), conflictos socioambientales y violencias basadas en género del año 2025. Este informe sintetiza la labor de atención, recolección, sistematización, monitoreo, seguimiento y análisis de información desarrollada por el Observatorio y diversas áreas de la Corporación CREDHOS durante el año 2025. Consta de cinco (5) acápite: 1. Una región en disputa: dinámica regional de actores armados, violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derechos Internacional Humanitario; 2. Violencia sociopolítica y desafíos en la defensa de los Derechos Humanos; 3. Entramados socioambientales de la crisis humanitaria y el extractivismo; 4. Violencias basadas en género: análisis regional en perspectiva de género; y, 5. Consideraciones finales.

Agradecemos a las comunidades de la región del Magdalena Medio, organizaciones sociales, comités de Derechos Humanos, entes públicos, comunidad internacional y todas aquellas personas que han participado, apoyado y confiado en la elaboración de este informe. En especial, a quienes integran la Red de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, la cual cuenta con la participación de un poco más de 60 organizaciones –de víctimas, mujeres, sindicales, campesinas, ambientalistas, afrocolombianas, de pescadores/as artesanales, entre otras– presentes en 21 municipios de la región. Esperamos que este documento sea un aporte a la comprensión de las dinámicas sociales, económicas, políticas, ambientales y del conflicto armado interno en la región del Magdalena Medio y se constituya en una herramienta para la construcción de las políticas, estrategias, agendas colectivas y planes de acción que estén en vía de la construcción de la paz, la defensa de la vida, la dignidad humana, los Derechos Humanos y la permanencia en el territorio.

La situación de la región del Magdalena Medio durante el año 2025 manifiesta la persistencia de un escenario marcado por la violencia estructural, la crisis humanitaria y la degradación ambiental, en el que confluyen la disputa armada por el control territorial, las economías ilícitas y las actividades extractivas. La expansión de grupos armados ilegales ha profundizado las afectaciones sobre las comunidades rurales, campesinas, afrocolombianas, pesqueras y agromineras, derivando en graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Las altas cifras de homicidios, desplazamientos forzados y amenazas dirigidas contra líderes y lideresas sociales reflejan la persistencia de un contexto de alta vulnerabilidad e inseguridad en el territorio. A su vez, ponen de manifiesto las limitaciones de las respuestas institucionales, que han estado orientadas principalmente hacia enfoques militarizados y acciones aisladas, sin avanzar de manera efectiva en la atención de las causas estructurales de la violencia ni en la consolidación de una presencia integral del Estado Social de Derecho en la región.

Junta Directiva
Barrancabermeja, Magdalena Medio
2026

3

Dirección: Avenida 52 N° 25-49 Barrio Galán **Teléfono:** (607) 6108809 **WhatsApp:** 3247726419

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

Página web: <http://credhos.com.co/> **Facebook:** <https://www.facebook.com/Credhos>

Instagram: https://www.instagram.com/credhos_paz/ **X:** https://x.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia



1. Una región en disputa: dinámica regional de actores armados, violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario

Durante el año 2025, la región del Magdalena Medio continuó enfrentando una crítica situación de violencia asociada a la persistencia del conflicto armado interno. Las disputas entre distintos actores armados ilegales por el control territorial, las economías ilícitas y los corredores estratégicos de movilidad se tradujeron en graves violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). A continuación, se presentan los principales hechos registrados, las dinámicas regionales de los actores armados y sus impactos sobre la población civil en diferentes subregiones del Magdalena Medio.

1.1. Panorama de la dinámica regional de actores armados:

Como se señaló en nuestro anterior informe anual (2024), en la región del Magdalena Medio las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) mantienen presencia a través de los Bloques "Magdalena Medio – Oliverio Isaza Gómez", "Manuel Arístides Mesa Páez" y "Roberto Vargas Gutiérrez". En los territorios del Magdalena Medio Santandereano y Antioqueño se evidenció la expansión del Bloque "Magdalena Medio" hacia áreas que anteriormente estuvieron bajo el control de las Autodefensas de Puerto Boyacá. Esta dinámica da cuenta de un reciclaje de estructuras y prácticas propias de las antiguas organizaciones paramilitares, en una subregión caracterizada por la convergencia de rutas y economías estratégicas —como la ganadería extensiva, la agroindustria, la explotación de hidrocarburos, la minería ilegal de oro y la producción de cocaína—.

Por otra parte, en las subregiones del Sur de Bolívar y el Nordeste Antioqueño, se intensificaron las confrontaciones armadas entre las AGC y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) —y en menor medida, el Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF)—, en el marco de una disputa territorial centrada principalmente en el control de la explotación aurífera y la producción de cocaína. No obstante, la ofensiva militar sostenida de las AGC ha propiciado el repliegue del ELN y del EMBF hacia zonas de retaguardia en la Serranía de San Lucas, obligando también al ELN a disputar su posicionamiento en corredores y enclaves estratégicos, como el Valle del Río Cimitarra. En lo que respecta al EMBF, puede señalarse que hacia finales del año 2025 su accionar militar se redujo casi en su totalidad en estas subregiones.

Por último, se evidenció la expansión territorial de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN), también conocidas como "Los Pachenca", en las subregiones del Sur del Cesar y el Bajo Rionegro (Santander), generando una reconfiguración en el posicionamiento de las AGC en estos



territorios, que revisten alta importancia geoestratégica debido a su conexión con corredores que conducen hacia la Costa Caribe y la región del Catatumbo, lo que refuerza su valor estratégico en las dinámicas de control territorial y movilidad armada.

Cuadro 1. Presencia de grupos armados ilegales en las subregiones de la región del Magdalena Medio durante el año 2025.

Grupo armado ilegal	Presencia territorial (2025)
AGC	Mayor control territorial en las subregiones del Sur de Bolívar, Magdalena Medio Antioqueño y Magdalena Medio Santandereano. Disputa territorial con el ELN y, en menor medida, el EMBF, en las subregiones del Sur de Bolívar y Nordeste Antioqueño. Mayor presencia en los cascos urbanos de los municipios de la región, en especial, a través de la <i>contratación</i> o <i>cooptación</i> de grupos armados de carácter local. Disputa territorial con las ACSN en las subregiones del Sur del Cesar y Bajo Rionegro (Santander).
ELN	Mayor presencia territorial en la subregión del Sur de Bolívar. Disputa territorial con las AGC en las subregiones del Sur de Bolívar y el Nordeste Antioqueño. Control de economías ilícitas en la subregión del Sur del Cesar. Presencia focalizada en algunos municipios de la subregión del Magdalena Medio Santandereano. Presencia y disputa territorial en el Distrito de Barrancabermeja, en especial, a través de la <i>contratación</i> o <i>cooptación</i> de grupos armados de carácter local.
EMBF	Mínima presencia en las subregiones del Sur de Bolívar y Nordeste Antioqueño.
ACSN	Expansión y disputa territorial con las AGC en las subregiones del Sur del Cesar y Magdalena Medio Santandereano.

Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente, 2026.

1.2. Sur de Bolívar – Yondó

1.2.1. Movilidad y confrontación armada

El año 2025 inició con la incursión armada y el intento de control territorial por parte de las AGC en la subregión de Guamocó, entre los municipios de Santa Rosa del Sur y Montecristo, específicamente en las veredas Altos de las Brisas, Minguillo y Los Tomates. Además, persistieron los enfrentamientos entre este grupo armado ilegal y el ELN en la Serranía de San Lucas, originando desplazamientos forzados masivos desde los municipios de Santa Rosa del Sur y Montecristo.

Estos hechos iniciales se desarrollaron en un contexto marcado por la suspensión de los diálogos entre el gobierno nacional y el ELN, motivada por la crisis humanitaria registrada en la región del Catatumbo también a inicios del año 2025, derivada de graves violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e

5

Dirección: Avenida 52 N° 25-49 Barrio Galán **Teléfono:** (607) 6108809 **WhatsApp:** 3247726419

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

Página web: <http://credhos.com.co/> **Facebook:** <https://www.facebook.com/Credhos>

Instagram: https://www.instagram.com/credhos_paz/ **X:** https://x.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia



infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) cometidas por el ELN y el EMBF en el marco de su disputa territorial. Como consecuencia de esta situación, se produjo la ruptura de la alianza táctica militar entre el ELN y el EMBF en la región del Magdalena Medio.

Los enfrentamientos entre las AGC y el ELN se extendieron a las veredas Mina Gorila, en el municipio de Montecristo; Altos de las Brisas, ubicada entre los municipios de Santa Rosa del Sur y Montecristo; y Caño Don Juan, No Te Pases y Peñas Blancas, en el municipio de Yondó. A estos hechos se sumaron enfrentamientos recurrentes en los corregimientos de Fátima, Los Canelos, San Blas y Mina Gallo, en el municipio de Santa Rosa del Sur.

De igual forma, se registró una disputa territorial en la subregión del Valle del Río Cimitarra entre las AGC, el ELN y, en menor medida, el EMBF, particularmente en veredas de los municipios de Cantagallo y Yondó, como Las Nutrias, La Poza y Puerto Matilde. Los enfrentamientos armados registrados en veredas y corregimientos de los municipios de Santa Rosa del Sur, Montecristo, Arenal, Morales, Cantagallo y Yondó ocasionaron, además de confinamientos y desplazamientos forzados masivos, el desabastecimiento de víveres y combustible, afectando la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Desde mediados del año 2025, la intensificación de los enfrentamientos armados, sumada a la ejecución de un paro armado liderado por el ELN en la subregión del Sur de Bolívar, ocasionó el desplazamiento forzado masivo de cientos de familias de las veredas y corregimientos de Los Robles, Tierra Nueva, Mina Walter, Mina Fortuna y Los Canelos, en el municipio de Santa Rosa del Sur. Estos hechos se inscribieron, además, en el marco de la estrategia militar denominada "*Plan Gonzalo*", impulsada por el ELN, cuyo objetivo consistía en neutralizar la expansión y el control territorial de las AGC, particularmente mediante acciones dirigidas contra altos mandos de dicha estructura, entre ellos José González Sánchez, alias "*Gonzalito*", lo cual generó además el desplazamiento forzado masivo de cientos de personas desde los corregimientos de Santo Domingo y San Agustín, en el municipio de Arenal.

Con respecto al EMBF, cabe destacar que, si bien se trataba del grupo armado ilegal con menor capacidad de acción y control territorial en comparación con las AGC y el ELN, su presencia se redujo significativamente en el año 2025, tras la ruptura de la alianza táctica militar con el ELN. Esto obligó al EMBF a replegarse hacia retaguardias en el Nordeste Antioqueño y la Serranía de San Lucas. Su accionar se manifestó principalmente a través de la instalación de pancartas alusivas al Frente 37 –por ejemplo, en el municipio de Santa Rosa del Sur–, pronunciamientos públicos y algunas escaramuzas.



En cuanto a las operaciones del Ejército Nacional, estas se concentraron principalmente contra las AGC y el ELN, en un contexto de intensificación de la disputa territorial entre ambos grupos armados ilegales. Además, se creó la Décima Novena Brigada del Ejército Nacional, con despliegue operativo en dieciocho (18) municipios de la subregión del Sur de Bolívar, conformada por tres (3) batallones de infantería, un batallón de despliegue rápido, un batallón de fuerzas especiales y un grupo de manejo de artefactos explosivos.

Además de las confrontaciones armadas, se registraron desmantelamientos de campamentos, así como la incautación de material de guerra, medios de comunicación y prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares en poder de las AGC. No obstante, también fueron recurrentes las emboscadas y los ataques con artefactos explosivos lanzados desde drones contra el Ejército Nacional, lo cual evidenció una reconfiguración en las tácticas militares.

1.2.2. Consecuencias de la disputa territorial

Se evidenció un incremento de homicidios en distintos sectores rurales de los municipios de Simití, Santa Rosa del Sur, Montecristo y Yondó. En varios de los casos, se registró el hallazgo de cuerpos sin vida con impactos de arma de fuego y signos de tortura en vías terciarias, lo que permite identificar una sistematicidad en los hechos, precedidos por la retención y el secuestro de las víctimas. En otros casos, se indicó la presunta vinculación o, incluso, desertión de las personas asesinadas respecto de algún grupo armado ilegal con presencia en la subregión.

Otra situación crítica se relaciona con el reclutamiento forzado de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), una práctica que, en algunos casos, no logra ser debidamente visibilizada pese a la gravedad de sus implicaciones. Adicionalmente, se evidenció una dinámica de movilidad de las víctimas de reclutamiento forzado entre distintas regiones del país. A manera de ejemplo, a inicios de 2025, uno (1) de los tres (3) menores de edad reportados como desaparecidos el 30 de septiembre de 2024 en el municipio de Morales, fue hallado sin vida en la región del Catatumbo, como consecuencia de las confrontaciones armadas entre el ELN y el Frente 33 del EMBF.

En su conjunto, los hechos registrados durante el año 2025 en la subregión del Sur de Bolívar configuran la persistencia de una crisis humanitaria, derivada de la intensificación de la disputa armada entre las AGC y el ELN, así como de la fragmentación y reacomodo de otros grupos armados ilegales. La incursión armada, el intento de control territorial, el ataque con drones, los paros armados, el confinamiento y el desplazamiento forzado masivo de comunidades rurales evidencian patrones reiterados de afectación directa a la población civil, en abierta contravención de los principios de distinción, proporcionalidad y



precaución consagrados en el DIH. Estas dinámicas han generado el colapso de las condiciones mínimas de vida digna, reflejado en el desabastecimiento de alimentos y combustible, la restricción a la movilidad, la ruptura del tejido social y el debilitamiento de las economías locales.

De manera paralela, la sistematicidad de homicidios, amenazas, secuestros, reclutamiento forzado de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y ataques contra liderazgos sociales y comunitarios da cuenta de un escenario estructural de graves violaciones a los DDHH, orientado al control social y territorial mediante el terror. La persistente exposición de la población a riesgos, sumada a la limitada capacidad de contención y prevención efectiva por parte del Estado, profundiza las condiciones de vulnerabilidad y revictimización en la subregión del Sur de Bolívar.

1.3. Magdalena Medio Santandereano:

1.3.1. Dinámicas urbanas de la disputa territorial: entre panfletos, extorsiones y homicidios

En la subregión del Magdalena Medio Santandereano, a comienzos del año 2025 se registró la circulación de una amenaza atribuida a las AGC, difundida a través de mensajería de WhatsApp, mediante la cual se declaró como objetivo militar a diversos liderazgos y organizaciones sociales de la región del Magdalena Medio, entre ellos cuatro (4) integrantes de la Corporación CREDHOS. De manera paralela, se registraron amenazas proferidas por el grupo armado "Los Búcaros" —con mayor presencia y control territorial en la Comuna 7— contra personas desmovilizadas de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el Distrito de Barrancabermeja.

Posteriormente, durante el mes de febrero, se reportó la emisión de distintos panfletos en el Distrito de Barrancabermeja, atribuidos a diferentes organizaciones armadas de carácter local y nacional, en los cuales se relacionaron personas e infraestructuras —en especial, establecimientos comerciales— declarados como objetivos militares. Entre ellos, el ELN declaró objetivo militar a presuntos colaboradores e integrantes de grupos armados locales de la Comuna 1. También, las autodenominadas "Bandas Criminales Unidas de Barrancabermeja" señalaron como objetivo militar a toda persona colaboradora del grupo armado "Los Búcaros", al cual le atribuyeron alianzas con el ELN.

Más adelante, un panfleto atribuido al Frente "Édgar Amílkar Grimaldo Barón" del ELN declaró como objetivo militar a personas desmovilizadas de las AUC en el Distrito de Barrancabermeja, señalándolas como responsables de la conformación de un "grupo mercenario paramilitar". Cabe destacar que este tipo de amenazas resulta análogo a las proferidas por el grupo armado organizado "Los Búcaros". Adicionalmente, en el mes de marzo se identificó la circulación de un panfleto firmado de manera atípica



por el Ejército Popular de Liberación (EPL) en el Distrito de Barrancabermeja, en el cual se denunció el accionar del grupo armado organizado local "*Los de la M*", señalando su presunta operación desde distintos centros penitenciarios del país, así como sus presuntas alianzas con el ELN y el control territorial ejercido por las AGC en la zona.

Por otra parte, en el municipio de Puerto Wilches, el Frente 12 "*Isaías Pardo*" —estructura armada residual de origen post-FARC— difundió un panfleto a través de mensajería de WhatsApp en el que declaró como objetivos militares a presuntos comandantes y auxiliares de grupos armados organizados de carácter local. Posteriormente, esta misma estructura volvió a emitir un panfleto en el que se ordenó normas de conducta social dirigidas a la población del municipio de Puerto Wilches. Posteriormente, se identificó la circulación de un panfleto atribuido de manera presunta al Frente 12, esta vez bajo la denominación de "*Uriás Rondón*", en el cual se declaró como objetivos militares a supuestos colaboradores de las AGC en el municipio. Sin embargo, esta situación genera incertidumbre ante la verdadera relación de esta presunta estructura con algún grupo post-FARC, considerando que el uso de una doble denominación del frente diluye la relación directa con una estructura de mando, ya sea de la "*Segunda Marquetalia*" (Frente 12 "*Isaías Pardo*") o del EMBF (Frente 12 "*Uriás Rondón*").

Por otra parte, en el mes de marzo, el Ejército Nacional incautó material de guerra y logístico del Frente "*Édgar Amilkar Grimaldo Barón*" del ELN en el corregimiento de Ciénaga del Opón del Distrito de Barrancabermeja, donde anteriormente intentó establecerse el Frente 12 "*Isaías Pardo*" de la "*Segunda Marquetalia*". Posteriormente, el ELN difundió un panfleto en el que advirtió sobre una supuesta "*retoma urbana*" del Distrito de Barrancabermeja, anunció acciones de confrontación contra grupos armados organizados locales en distintas comunas y amenazó con atacar actividades públicas de la administración municipal, así como a medios locales de información, como respuesta a las operaciones militares adelantadas por el Ejército Nacional en el corregimiento de Ciénaga del Opón.

Durante el segundo semestre de 2025 continuó la circulación de panfletos amenazantes entre presuntas estructuras armadas en el Distrito de Barrancabermeja. En este marco, una supuesta estructura urbana de las AGC declaró como objetivo militar a alias "*Nicho*", alias "*Marihuano*" y a sus colaboradores. De manera paralela, el Frente de Guerra Oriental del ELN declaró objetivo militar a la estructura conocida como "*Los de la M*", bajo el mando de alias "*Marihuano*", a quienes señaló como responsables de actos violentos contra establecimientos comerciales y gremios económicos en el distrito.

Simultáneamente, mediante un comunicado público suscrito por las autodenominadas "*Bandas Criminales de Barrancabermeja*", se acusó a alias "*Nicho*" de ser el responsable de extorsiones dirigidas a establecimientos comerciales y gremios económicos, presuntamente suplantando al ELN. Asimismo, se



declaró como objetivo militar a las personas que realizaran pagos extorsivos a alias "Nicho" y a sus colaboradores.

Adicionalmente, a lo largo del año 2025 se evidenció una intensificación de hechos violentos dirigidos contra establecimientos comerciales, presuntamente asociados a dinámicas de extorsión. En este marco, se registraron de manera recurrente ataques con armas de fuego contra distintos locales en el Distrito de Barrancabermeja. De forma particular, durante el mes de junio, tres (03) vehículos tipo taxi fueron incinerados en hechos ocurridos en momentos y lugares distintos del distrito, específicamente en los barrios Cortijillo (Comuna 3), Arenal (Comuna 1) y Las Granjas (Comuna 6). Estos acontecimientos generaron un marcado ambiente de zozobra en el sector comercial, que llevó incluso al cierre de varios establecimientos.

Conviene enfatizar que, en el Distrito de Barrancabermeja, durante el año 2025, se registraron 158 homicidios, lo que representó una reducción marginal del 2,5% frente a la cifra total del año 2024 (162 casos), situación que evidencia la persistencia de un escenario crítico en materia de seguridad. Cabe resaltar que, tras el homicidio de un habitante del corregimiento de El Llanito a comienzos del año 2025, la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, en coordinación con la Fuerza Pública, llevó a cabo un "encuentro de seguridad" con la participación de la comunidad. Como resultado, se planteó incrementar la presencia de la Policía y el Ejército, así como promover la conformación de "frentes de seguridad". No obstante, estos mecanismos han sido reiteradamente cuestionados por la Corporación CREDHOS, que ha advertido sobre sus matices paramilitares y el riesgo de involucrar a la población civil en las dinámicas del conflicto armado interno.

En conclusión, el año 2025 estuvo marcado por una sostenida disputa de grupos armados en el Magdalena Medio Santandereano. La circulación reiterada de panfletos, amenazas y comunicados atribuidos a las AGC, el ELN, estructuras residuales post-FARC y grupos armados organizados locales evidencia una disputa por el control territorial, las economías ilegales —especialmente el narcotráfico y la extorsión— y la hegemonía sobre dinámicas urbanas. Las declaraciones cruzadas de objetivos militares, las acusaciones de alianzas entre estructuras y el uso de dobles denominaciones en algunas estructuras armadas reflejan un escenario de fragmentación, superposición de intereses y ambigüedad organizativa que incrementa la incertidumbre y el riesgo para la población civil.

1.4. Nordeste Antioqueño:

En la subregión del Nordeste Antioqueño, la dinámica de confrontación y disputa territorial entre estructuras armadas ilegales ha configurado un escenario de alta complejidad en materia de seguridad y



protección de la población civil. Esta situación ha derivado en graves impactos humanitarios, expresados en desplazamientos forzados, confinamientos, desabastecimiento de bienes básicos y afectaciones a derechos fundamentales. Los hechos evidencian que la población civil continúa siendo la principal afectada por las hostilidades, al quedar expuesta al fuego cruzado, a mecanismos de control social mediante la imposición armada de normas de comportamiento por parte de los grupos ilegales.

A comienzos del año 2025 se registraron desplazamientos forzados masivos desde las veredas Bocas de Chicamoque, en el municipio de Segovia, y Socorro Alto, en el municipio de El Bagre (subregión del Bajo Cauca Antioqueño), como consecuencia de las confrontaciones armadas entre las AGC, el ELN y el EMBF. Posteriormente, se denunció la incursión de las AGC en la vereda Lejanías, municipio de Remedios, donde instalaron retenes ilegales y realizaron requisas y actos de intimidación contra la población civil. Estas incursiones también se extendieron en las veredas Ojos Claros y Plaza Nueva del municipio de Remedios.

Durante el año 2025 se registraron confrontaciones armadas entre las AGC y el ELN —y, en menor medida, el EMBF— en las veredas Arenales y El Carmen, en el municipio de Segovia, así como en Caño Tigre, Dos Quebradas y Panamá Nueve, en el municipio de Remedios. Estos hechos evidencian la persistencia de disputas territoriales en zonas rurales estratégicas de la subregión. Además de persistentes confinamientos en las veredas Caño Tigre, Tamar Bajo, Dos Quebradas, Ojos Claros, Camelias Dos, Campo Bijao, Puerto Nuevo Ité y Plaza Nueva del municipio de Remedios.

Para el mes de septiembre, comunidades del Cañón de Chicamoque, entre los límites de las subregiones del Nordeste Antioqueño y el Sur de Bolívar, denunciaron los enfrentamientos armados entre las AGC y el ELN —que presuntamente tendría nuevamente una alianza táctica militar con el EMBF—. Los enfrentamientos sucedieron en las veredas Bocas de Chicamoque y Panamá Nueve entre los municipios de Segovia y Remedios, ocasionando el desplazamiento de alrededor de quinientas (500) personas hacia los sectores de Mina Nueva y Paraíso, además de confinamientos y afectación a viviendas. Los enfrentamientos se extendieron a sectores como El Champán del municipio de Segovia donde la población quedó totalmente confinada.

Se evidencia igualmente un interés por parte de las AGC en ejercer un control hegemónico sobre las economías de la subregión del Nordeste Antioqueño, lo cual se refleja en el recrudecimiento de la imposición de cuotas extorsivas a mineros, ganaderos, propietarios de maquinaria pesada y otros actores económicos. En consecuencia, estas prácticas consolidan su dominio territorial y fortalecen su capacidad de regulación coercitiva sobre la dinámica económica regional.



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

En síntesis, la subregión del Nordeste Antioqueño atraviesa un escenario de disputa armada persistente que no solo profundiza la inestabilidad en materia de seguridad, sino que configura un patrón sistemático de afectaciones contra la población civil. Los enfrentamientos, desplazamientos masivos, confinamientos y mecanismos de control social y económico evidencian la consolidación de estrategias de dominación territorial por parte de los grupos armados ilegales, particularmente de las AGC, cuya expansión y control hegemónico sobre las economías locales agravan la crisis humanitaria y debilitan las condiciones de protección y garantías de derechos en el territorio.





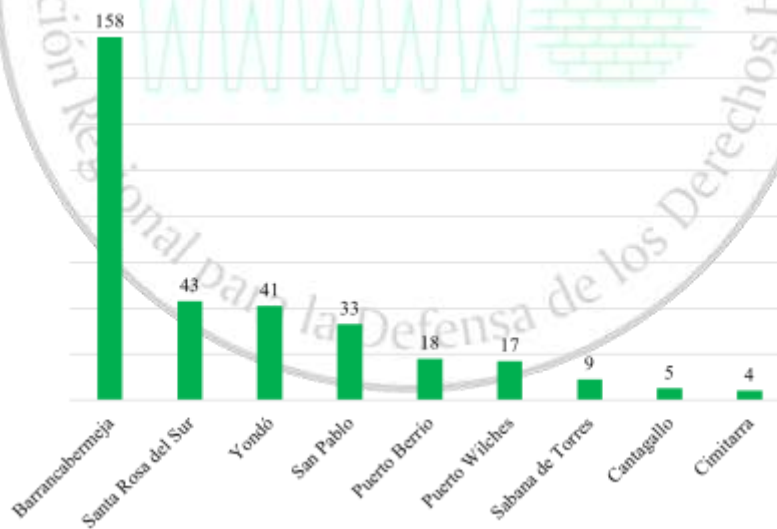
2. Violencia sociopolítica y desafíos en la defensa de los Derechos Humanos

El segundo apartado del informe ofrece un panorama general de la situación de DDHH en la región del Magdalena Medio durante el año 2025, a partir de la sistematización y análisis de indicadores como las cifras de homicidios en el contexto del conflicto armado interno, las vulneraciones a derechos fundamentales de la población atendidas por la Clínica Jurídica de la Corporación CREDHOS y los hechos de violencia contra personas defensoras de DDHH y liderazgos sociales.

2.1. Cifras de homicidios en el marco del conflicto armado interno en la región

A continuación, se presentan las cifras de homicidios registradas en nueve (9) municipios de la región del Magdalena Medio. Además de su sede principal en Barrancabermeja, la Corporación CREDHOS cuenta con Comités de Derechos Humanos en estos municipios, lo que fortalece su capacidad de monitoreo territorial y consolida los procesos de identificación, registro, sistematización y análisis de los homicidios ocurridos en el contexto del conflicto armado en la región.

Figura 1. Cifras de homicidios en nueve (9) municipios de la región del Magdalena Medio durante el año 2025.



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente e información de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional, 2026.

Dirección: Avenida 52 N° 25-49 Barrio Galán **Teléfono:** (607) 6108809 **WhatsApp:** 3247726419

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

Página web: <http://credhos.com.co/> **Facebook:** <https://www.facebook.com/Credhos>

Instagram: https://www.instagram.com/credhos_paz/ **X:** https://x.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia



En los municipios de Barrancabermeja, Santa Rosa del Sur y Yondó se registraron las cifras más altas de homicidios dentro de sus respectivas subregiones: Magdalena Medio Santandereano, Sur de Bolívar y Magdalena Medio Antioqueño. En comparación con las cifras del año 2024, en el municipio de Santa Rosa del Sur se registró un aumento porcentual de 34% en la cifra de homicidios, mientras que en el municipio de Yondó este aumento fue de 128%, lo cual evidencia la intensificación de la disputa territorial entre grupos armados ilegales en la subregión del Sur de Bolívar – Yondó, incluyendo el Valle del Río Cimitarra.

Los municipios de Barrancabermeja, San Pablo, Puerto Berrío, Puerto Wilches y Cantagallo no registraron variaciones significativas en comparación con las cifras de homicidios reportadas en el año 2024. En contraste, en Sabana de Torres y Cimitarra se evidenció una reducción porcentual del 25% y del 70%, respectivamente. No obstante, lejos de reflejar una tendencia general a la disminución, el total de homicidios en los nueve (9) municipios del Magdalena Medio objeto de monitoreo aumentó al pasar de 306 casos en 2024 a 328 en 2025, lo que representa un incremento de 22 hechos.

A continuación, se exponen las tasas de homicidios de los nueve (9) municipios priorizados, según información presentada por el Ministerio de Justicia y del Derecho (Ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Tasa de homicidios en nueve (9) municipios de la región del Magdalena Medio durante los años 2023, 2024 y 2025.

Municipio	Tasas de homicidio		
	2023	2024	2025
Barrancabermeja	53,19	74,89	71,64
Puerto Wilches	48,44	44,55	47,01
Sabana de Torres	36,66	34,34	25,61
Cimitarra	11,33	36,37	11,12
Yondó	102,29	86,84	196,45
Puerto Berrío	103,25	45,02	42,38
Cantagallo	22,20	32,79	54,66
San Pablo	110,85	100,17	103,51
Santa Rosa del Sur	61,44	79,81	118,34

Fuente: Elaboración propia. Sistema de Información para la Política Criminal del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2026.

De acuerdo con la información presentada en el cuadro anterior, las variaciones más significativas en las tasas de homicidio durante el año 2025 se registraron en los municipios de Yondó y Santa Rosa del Sur, donde se evidenciaron incrementos sustanciales. En contraste, Sabana de Torres y Cimitarra mostraron



una reducción en este indicador. El municipio de Yondó se ubicó en el cuarto lugar con la tasa de homicidios más alta del departamento de Antioquia, después de San Andrés de Cuerquía (376,77), Anorí (227,14) y Betulia (209,31). Por otra parte, los municipios con las tasas de homicidios más altas del departamento de Bolívar son Santa Rosa del Sur (118,34), San Jacinto del Cauca (116,33), Norosí (109,52) y San Pablo (103,51). En el departamento de Santander, el Distrito de Barrancabermeja posee la tasa de homicidios más alta.

2.2. Vulneraciones a los DDHH atendidas en la Clínica Jurídica de la Corporación CREDHOS

La información consignada en el Cuadro 3 presenta los principales tipos de vulneración de derechos fundamentales atendidos por la Clínica Jurídica de la Corporación CREDHOS. Durante el año 2025 se brindaron 1.008 atenciones, realizadas en su mayoría en las instalaciones de la Corporación y, en menor proporción, en el marco de brigadas jurídicas desarrolladas en distintos municipios de la región del Magdalena Medio. Los ocho (8) hechos principales registrados en el Cuadro 3 corresponden a aquellos que presentaron el mayor número de atenciones.

Cuadro 3. Atenciones de la Clínica Jurídica de la Corporación CREDHOS por hecho victimizante durante el año 2025.

Hecho victimizante	Total de atenciones
1. Sustracción al cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 – Víctimas del conflicto armado	184
2. Negación al acceso de los servicios de salud	231
3. Amenaza	113
4. Afectación jurídica a derechos fundamentales*	53
5. Afectación al régimen pensional	23
6. Violencias basadas en género	18
7. Homicidios	20
8. Perturbación a la propiedad privada	16
9. Otros**	350
Total	1.008

Fuente: Elaboración propia. Área Jurídica de la Corporación CREDHOS, 2026.

*Especialmente aquellos consagrados en la Constitución Política de Colombia.

** Hechos como lesiones personales dolosas, lesiones personales culposas, actos de discriminación, violación al cumplimiento patronal de la afiliación de seguridad social, acoso laboral y desconocimiento de los derechos del trabajador, violación a la estabilidad laboral reforzada, estafa, fraude y abuso de confianza, abuso de autoridad por actos arbitrarios e injustos, injuria y calumnia, inasistencia alimentaria, desconocimiento de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), contaminación ambiental y violación al acceso de los servicios públicos y domiciliarios.

El registro de atenciones de la Clínica Jurídica de la Corporación Credhos durante el año 2025 evidenció una alta demanda de acompañamiento en casos relacionados con la vulneración de derechos



fundamentales, especialmente aquellos vinculados al conflicto armado y al acceso a la justicia. De las 1.008 atenciones realizadas, el 65,3% corresponde a ocho (8) hechos victimizantes recurrentes, lo que refleja la persistencia de problemáticas estructurales que continúan afectando a las comunidades del Magdalena Medio.

2.3. Hechos contra defensores y defensoras de DDHH y liderazgos sociales

A continuación, se expone un panorama de la situación de seguridad de las y los defensores de DDHH y liderazgos sociales en la región del Magdalena Medio durante el año 2025. La convergencia de intereses económicos, políticos y armados ha configurado un escenario de riesgo estructural y permanente para quienes ejercen labores de defensa de los DDHH, protección del ambiente, promoción de la participación ciudadana y reivindicación de derechos territoriales.

En este contexto, los actores armados ilegales, en su afán por consolidar el control sobre recursos naturales, corredores estratégicos y economías ilícitas, recurren de manera sistemática a prácticas de intimidación, estigmatización, amenazas y homicidios contra liderazgos sociales, organizaciones comunitarias y personas defensoras de DDHH. Estas agresiones no solo constituyen graves vulneraciones a los derechos a la vida, la integridad personal y la libertad de expresión, sino que también erosionan el tejido social y organizativo de la región, al generar dinámicas de silenciamiento, desplazamiento forzado y restricción de la participación política.

En el mes de febrero, en el corregimiento de Los Canelos del municipio de Santa Rosa del Sur, fue asesinado **Robinson Loaiza López**, quien recientemente había renunciado a la presidencia de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda El Golfo, como consecuencia de las persistentes amenazas contra su integridad física.

En abril, **Luis Carlos Murillo Marmol**, militante del partido político Colombia Humana en el municipio de Cantagallo, fue víctima de un atentado con arma de fuego. Ese mismo mes, fue asesinado **Arbey Morales**, líder campesino y conciliador de la JAC de la vereda La Poza del municipio de Cantagallo. También, fue asesinado **José Francisco Romero**, firmante del Acuerdo de Paz y conciliador de la JAC de la vereda Dos Quebradas del municipio de Remedios. Su cuerpo sin vida fue hallado en la vereda Caño Negro, jurisdicción del municipio de Yondó.

Igualmente, en el municipio de Puerto Wilches, a comienzos del mes de abril fue asesinado el líder social y exconcejel (período 2020–2023) **Hemerson Reinel Pérez**. Durante su ejercicio como concejal, se declaró independiente del gobierno municipal, entonces encabezado por el alcalde Jairo Toquica Aguilar



—sucesor políticamente alineado con José Elías Muñoz Pérez—, y denunció presuntas irregularidades en la contratación pública. En 2020 fue objeto de reiteradas amenazas atribuidas a las “*Águilas Negras*”, y desde 2021 continuó recibiendo intimidaciones mediante panfletos y mensajes presuntamente emitidos por las AGC.

Además, en el mes de junio, el Estado Mayor Conjunto del Bloque “*Aristides Manuel Mesa Páez*” de las AGC habría emitido un comunicado dirigido a la opinión pública en el que rechazó las posturas de oposición de distintos sectores frente a la proyección de proyectos de explotación minera en el municipio de Sabana de Torres. En dicho pronunciamiento se amenazó, entre otros, al alcalde del municipio, así como a **Mauricio Meza Blanco**, directivo de la Corporación Compromiso.

En el mes de julio, fue secuestrado por sujetos armados el reconocido líder social y ambiental **Luis Eduardo Bohórquez López**, presidente de la JAC de la vereda La Marizosa, en la subregión de Guamocó, e integrante de la Asociación Agrominera de La Marizosa–Guamocó (Asomarisangua). Además, ese mismo mes, fue asesinado **Alirio Jiménez Saavedra**, presidente de la JAC del barrio San Pablito del municipio de San Pablo. A lo anterior se suma la circulación recurrente de comunicados públicos y panfletos, difundidos principalmente a través de redes sociales, en los cuales se emitieron amenazas dirigidas contra liderazgos, organizaciones sociales y comunidades.

En síntesis, los hechos documentados durante el año 2025 evidencian la persistencia de un patrón sistemático de violencia contra personas defensoras de DDHH y liderazgos sociales en la región del Magdalena Medio, caracterizado por homicidios, atentados, secuestros y amenazas que buscan desarticular los procesos organizativos y debilitar el ejercicio de la defensa territorial. La reiteración de estas agresiones, sumada a la estigmatización pública y a la presión ejercida frente a agendas territoriales y ambientales, confirma la existencia de un riesgo estructural que compromete gravemente las garantías para el ejercicio de la defensa de derechos en la región.

2.3.1. Hechos atendidos en la Clínica Jurídica de la Corporación CREDHOS

A continuación, se expone un panorama de la situación que enfrentan las personas defensoras de DDHH y los liderazgos sociales en la región del Magdalena Medio. La convergencia de intereses económicos y políticos, sumada a la presencia y accionar de los grupos armados ilegales, ha configurado un contexto de alta vulnerabilidad, marcado por amenazas, persecuciones, estigmatizaciones y diferentes hechos victimizantes dirigidos contra quienes defienden la vida y el territorio.



En este escenario, el Área Jurídica de la Corporación CREDHOS, a través de la Clínica Jurídica y del Litigio Estratégico, implementó acciones de asesoría, acompañamiento, coadyuvancia y representación judicial integral en favor de liderazgos sociales que fueron objeto de hechos victimizantes en razón de su labor. El Cuadro 4 presenta el registro de los casos atendidos directamente por la Corporación durante el año 2025, los cuales han sido debidamente documentados, sistematizados y puestos en conocimiento de las instancias estatales competentes y de organismos multilaterales.

Cuadro 4. Hechos victimizantes contra personas defensoras de DDHH y liderazgos sociales atendidos en la Corporación CREDHOS durante el año 2025.

Hechos victimizantes	M	H	LGTBIQ+	Total
Amenazas	17	37	-	54
Hostigamientos	14	33	-	47
Injuria y calumnia	1	2	-	3
Desplazamiento forzado	5	8	-	13
Afectación a los derechos fundamentales*	-	2	-	2
Abuso de autoridad	1	3	-	4
Tentativa de homicidio	-	1	-	1
Persecución política	1	-	-	1
Retención ilegal	-	1	-	1
Extorsión	1	2	-	3
Hurto	1	1	-	2
Reclutamiento forzado	1	-	-	1
Secuestro	1	2	-	3
Homicidio familiar	-	2	-	2
Estafa y abuso de confianza	1	-	-	1
Concierto para delinquir	1	3	-	4
Constreñimiento	-	1	-	1
Total	45	98	-	143

Fuente: Fuente: Elaboración propia. Área Jurídica de la Corporación CREDHOS, 2026.

* Especialmente aquellos consagrados en la Constitución Política de Colombia.

La Corporación CREDHOS documentó, sistematizó y denunció hechos victimizantes que atentaron contra la integridad física y psicológica de personas defensoras de DDHH y liderazgos sociales en la región del Magdalena Medio. Estos hechos evidencian la persistencia y el agravamiento de la crisis humanitaria que atraviesa el territorio, asociada a la disputa entre grupos armados ilegales por el control de economías ilícitas y el sometimiento de las comunidades a sus intereses. En comparación con las cifras registradas en el año 2024 (183 casos en total), se observa una disminución del 21%. No obstante, es importante señalar que la intimidación constante ejercida por estos actores armados genera temor en algunos

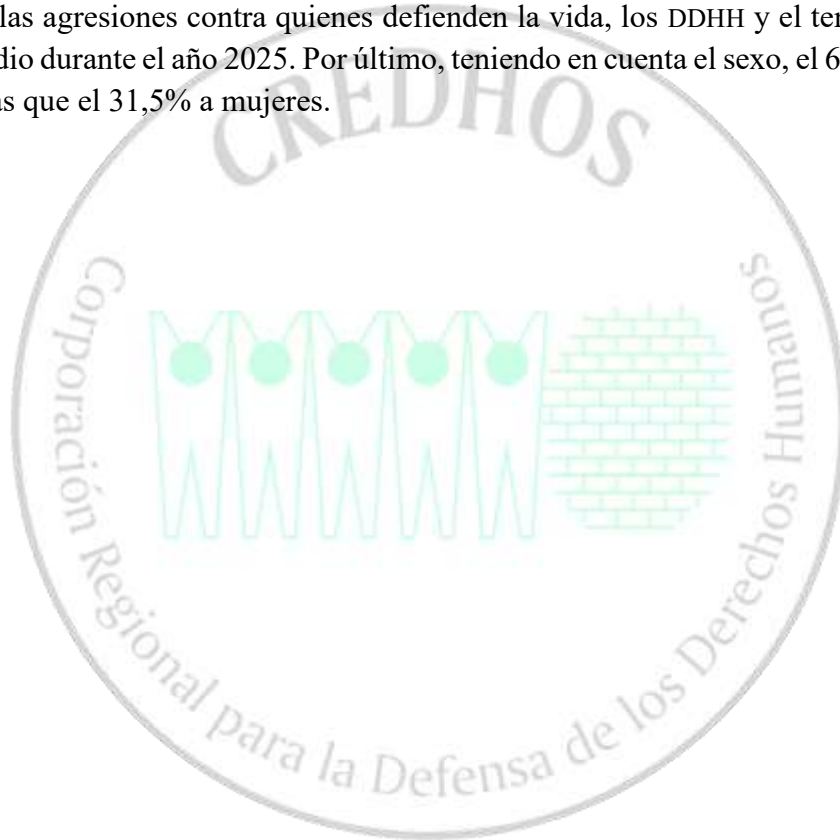


CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

liderazgos sociales y personas defensoras de DDHH, lo que incide en los registros de denuncias por riesgo de represalias.

Como se identifica en el Cuadro 4, durante el año 2025 se registraron 143 hechos contra 64 personas defensoras de DDHH y liderazgos sociales en la región del Magdalena Medio, especialmente de los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches y San Pablo. Es decir, existen casos en que una persona es víctima de múltiples hechos victimizantes en distintas ocasiones. Los hechos que afectaron en mayor proporción a las personas defensoras de DDHH y liderazgos sociales corresponden a amenazas (37,8%), hostigamientos (32,9%) y desplazamiento forzado (9%). Estos registros evidencian la persistencia y profundización de las agresiones contra quienes defienden la vida, los DDHH y el territorio en la región del Magdalena Medio durante el año 2025. Por último, teniendo en cuenta el sexo, el 68,5% corresponden a hombres, mientras que el 31,5% a mujeres.





3. Entramados socioambientales de la crisis humanitaria y el extractivismo

3.1. Infraestructura petrolera: extracción ilícita, sabotajes y derrames

3.1.1. El robo de combustible ¿o del reciclaje del "Cartel de la Gasolina"?

Tal como se manifestó en nuestro anterior informe anual (2024), desde mediados de ese año se evidenció una intensificación de la extracción ilícita de combustible en diversos municipios de la región del Magdalena Medio, entre esos el Distrito de Barrancabermeja. Esta actividad configura una economía rentable para los grupos armados ilegales, quienes, además, se disputan el control de los ductos con el propósito de instalar válvulas ilícitas y ejercer dominio sobre las rutas de transporte y comercialización del combustible.

Una de las actividades ilícitas que persiste en la **subregión Sur del Cesar** es la extracción de combustible (gasolina y diésel) del poliducto Pozos Colorados–Galán que atraviesa, para el caso de la región del Magdalena Medio, los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Sabana de Torres y Rionegro en la subregión del Magdalena Medio Santandereano, y los municipios de San Alberto, San Martín, Río de Oro, Aguachica, Gamarra, La Gloria, Pelaya y Pailitas en la subregión del Sur del Cesar. Según Ecopetrol, para el año 2025, en el poliducto Pozos Colorados–Galán —desde Barrancabermeja a Santa Marta— se registraron 392 válvulas para la extracción ilícita de hidrocarburos.

Durante el año 2025, se registraron de manera reiterada incautaciones de combustible ilegal —tanto en puntos de acopio como durante su transporte— así como el desmantelamiento de válvulas ilícitas en municipios como Aguachica, San Martín, La Gloria, Pelaya y Pailitas. Esta economía ilícita es objeto de disputa, principalmente, entre el ELN y las AGC, en el marco de sus estrategias de control territorial y financiación.

Entre algunos hechos que demuestran la sistematicidad de esta práctica, en el mes de febrero, la Policía Nacional desmanteló en el municipio de Aguachica una bodega clandestina de almacenamiento de combustible, presuntamente controlada por el ELN, donde se almacenaban más de 50 mil galones, al parecer provenientes del poliducto Pozos Colorados–Galán. De manera recurrente, el combustible extraído mediante válvulas ilícitas es acopiado en bodegas que, incluso, se ubican en zonas residenciales de municipios de la subregión del Sur del Cesar. Posteriormente, es transportado en camiones cisterna, recipientes plásticos o isotanques para su comercialización en estaciones de servicio clandestinas o para el procesamiento de clorhidrato de cocaína, particularmente en la región del Catatumbo. Esto constituye un componente estratégico en la estructura logística del Frente de Guerra Nororiental del ELN.



Asimismo, se han identificado rutas para el transporte entre las subregiones del Sur del Cesar y el Sur de Bolívar. Un ejemplo de ello se registró en el mes de octubre, en el corregimiento de Mahoma del municipio de Gamarra, cuando el Ejército Nacional incautó más de 10 mil galones de combustible que, presuntamente, estaban destinados en especial al procesamiento de clorhidrato de cocaína en la subregión del Sur de Bolívar.

Es importante destacar que la extracción ilícita de combustible en la subregión del Sur del Cesar trasciende la dimensión económica y se configura como un fenómeno con profundas repercusiones sociales y ambientales. La instalación de válvulas ilícitas, sumada a los recurrentes atentados contra la infraestructura del poliducto Pozos Colorados–Galán, atribuidos al ELN, ha generado derrames de hidrocarburos que deterioran los suelos y las fuentes hídricas, comprometiendo los medios de vida de comunidades rurales e incluso su permanencia en el territorio. A ello se suma el alto riesgo para la vida e integridad de la población civil, dado que el almacenamiento y transporte irregular de combustible incrementa significativamente la probabilidad de incendios y explosiones, debido a la ausencia de medidas de seguridad para el manejo de sustancias altamente inflamables. De igual manera, se expone a graves riesgos a los trabajadores encargados de atender las contingencias en los poliductos, en un contexto marcado por acciones violentas en su contra.

Por otra parte, en la **subregión del Magdalena Medio Antioqueño**, la extracción ilícita de hidrocarburos durante el año 2025 se concentró principalmente en el Campo Casabe, ubicado en el municipio de Yondó. En el mes de marzo, la Policía Nacional adelantó un operativo que culminó con la captura de diez (10) personas, quienes no solo se dedicarían a la extracción ilegal de combustible, sino también al desmantelamiento y comercialización de infraestructura petrolera, como tuberías y válvulas de bronce. De acuerdo con las investigaciones preliminares, este grupo sería responsable de más de 150 hurtos a la infraestructura petrolera en el municipio de Yondó desde el año 2024. Asimismo, se presume que contaría con una red de colaboración integrada por personas con experiencia en el sector de hidrocarburos.

Uno de los sectores donde recientemente se ha incrementado el desembarque de combustible proveniente de las subregiones del Magdalena Medio Santandereano y del Sur del Cesar es la ciénaga del corregimiento de San Lorenzo, jurisdicción del municipio de Cantagallo, ubicada en zona limítrofe con el municipio de Yondó. Este territorio se encuentra actualmente bajo el control de las AGC.

En la **subregión del Magdalena Medio Santandereano** se evidenció una intensificación de la extracción ilícita de hidrocarburos en los Bloques Llanito y Centro, ubicados en gran medida en el Distrito de Barrancabermeja. En el mes de marzo, el Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos



(GOES H) de la Policía Nacional capturó tres (3) personas por extracción ilícita en el corregimiento de El Llanito, así como la incautación de más de 800 galones de combustible tipo diésel. En el mes de abril, la Policía Nacional capturó a cinco (5) personas tras la incautación de más de 1.400 galones de diésel. Parte del combustible se encontraba almacenado en un establecimiento del barrio Las Granjas (Comuna 6), mientras que el resto fue interceptado durante su transporte en el sector de Las Parrillas, en inmediaciones de la ciénaga San Silvestre, en el corregimiento de El Llanito.

Según las investigaciones, esta red operaría bajo las órdenes de alias "Marihuano", mediante la instalación de válvulas ilícitas en el poliducto Galán–Sebastopol, desde el cual se estarían extrayendo aproximadamente 30 mil galones mensuales de combustible. La comercialización se realizaba a través de la modalidad conocida como "pimpineo" en las Comunas 1, 6 y 7, así como en veredas y corregimientos del distrito. Parte del combustible también era enviado hacia la subregión del Sur de Bolívar para el procesamiento de clorhidrato de cocaína, integrándose posteriormente a redes urbanas de narcotráfico, lo que contribuye a intensificar la disputa territorial entre grupos armados ilegales.

Por otra parte, en el mes de mayo fueron capturadas seis (6) personas señaladas de participar en la extracción ilícita, transporte, almacenamiento y comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP), también sustraído del poliducto Galán–Sebastopol. Las detenciones se realizaron en el barrio El Boston y en el asentamiento humano El Diamante, ambos en la Comuna 7, así como en una construcción improvisada ubicada en la vía hacia el centro poblado del corregimiento de El Llanito. De acuerdo con información preliminar, esta estructura criminal operaría bajo el consentimiento del ELN.

El GLP era sustraído del poliducto Galán–Sebastopol, en inmediaciones del río Magdalena, y posteriormente trasvasado en tanques metálicos, superando los límites de capacidad y las condiciones mínimas de seguridad. Luego, era transportado en vehículos que simulaban pertenecer a empresas legalmente constituidas de distribución de gas, para finalmente ser acopiado y comercializado en el Distrito de Barrancabermeja.

También en inmediaciones de la ciénaga San Silvestre del Distrito de Barrancabermeja, el GOES H de la Policía Nacional incautó recipientes de plástico con diésel y otros elementos utilizados en la extracción ilícita de combustible.

Por otra parte, en el mes de noviembre, fueron capturados cinco (5) presuntos integrantes del ELN en la Comuna 1 del Distrito de Barrancabermeja, señalados de participar en la extracción ilícita y comercialización de combustible proveniente del poliducto Pozos Colorados–Galán. Según la Quinta



Brigada del Ejército Nacional, parte del combustible sustraído tendría como destino la subregión del Sur de Bolívar y estaría orientado al fortalecimiento logístico del Frente "Édgar Amílkar Grimaldo Barón".

Evidentemente la instalación de válvulas ilícitas impactó gravemente en ecosistemas acuáticos del Distrito de Barrancabermeja como consecuencia de los reiterados derrames. Entre esos, desde los poliductos Galán–Chimitá hacia la quebrada El Zarzal, afluente de la ciénaga San Silvestre (octubre); y, desde la línea de transferencia de crudo que conecta la Estación 2 con la Planta Deshidratadora de Crudo del Campo La Cira–Infantas hacia el caño La Cira (abril).

Además, investigaciones de la Fiscalía General de la Nación apuntan a que detrás de la red de hurto y distribución de infraestructura petrolera en la región del Magdalena Medio, por su naturaleza técnica, apunta a conexiones con actores del sector petrolero o contratistas *informales*.

En conjunto, la expansión y sistematicidad de la extracción ilícita de combustible en el Magdalena Medio evidencia la consolidación de una economía criminal que no solo financia a los grupos armados ilegales, sino que también profundiza una situación de crisis humanitaria y socioambiental en la región. La intensificación del robo de combustible ha generado derrames recurrentes que deterioran gravemente los ecosistemas, especialmente las fuentes hídricas y humedales de los que dependen las comunidades rurales para su subsistencia. A ello se suma el riesgo permanente para la vida e integridad de la población civil, derivado del almacenamiento y transporte irregular de sustancias altamente inflamables en zonas habitadas, así como la afectación de medios de vida tradicionales como la pesca y la agricultura.

3.1.2. Derrames y eventos operacionales

A finales del mes de febrero, en el corregimiento de El Centro, Distrito de Barrancabermeja, se registró la presencia de hidrocarburos en el sistema de acueducto administrado por la Corporación Administradora del Acueducto Veredal del corregimiento de El Centro (CORPACENTRO), en distintas veredas como Quemadero, La Cira, Varasanta, Pueblo Regao y Campo 22. Por ende, más de 25 mil habitantes del corregimiento no tuvieron acceso al servicio de agua para consumo, lo cual generó inconformidad en la población y el desarrollo de acciones colectivas de protesta. Como consecuencia, las comunidades rurales del corregimiento tuvieron que abastecerse de agua mediante camiones cisterna dispuestos por Ecopetrol y la administración distrital.

Más adelante, a inicios del mes de marzo, un presunto incidente operacional en una línea de producción del Pozo Lizama–166 ocasionó un derrame de crudo en la quebrada La Lizama en el corregimiento de La Fortuna, Distrito de Barrancabermeja. Por otra parte, a mediados de este mes, pescadores y habitantes



del corregimiento de El Llanito alertaron de la presunta presencia de hidrocarburos en el espejo de agua de la ciénaga El Llanito. Según Ecopetrol, la contaminación correspondía a una capa aceitosa con características ferrosas.

Además, en el mes de agosto, se registró una presunta irregularidad en las acciones de biorremediación en humedales en el sector de La Macarena de la vereda El Rodeo, corregimiento de El Llanito, que hace parte de la red de drenaje de la ciénaga. Asimismo, estas labores estarían acelerando procesos de sedimentación y no contaban con los correspondientes permisos de ocupación de cauces. Al parecer, esta situación estaría relacionada con eventos previos de contaminación de la ciénaga El Llanito.

En el mes de octubre se presentó un derrame de gasolina en el sector de Kikelandia, en la vereda Ciénaga Brava, proveniente del poliducto Galán–Chimitá, el cual se extendió hacia la ciénaga San Silvestre, en el Distrito de Barrancabermeja. Como consecuencia del vertimiento en el suelo y en el cuerpo de agua, se registró la mortandad de diversas especies de fauna y se generaron impactos negativos sobre la pesca de subsistencia, que constituye una fuente de alimentación e ingresos para las comunidades rurales del sector. Según versiones de la comunidad, previamente se habían emitido alertas sobre el deterioro del poliducto en ese tramo.

En conjunto, los hechos registrados a lo largo del año evidencian la persistencia de incidentes asociados a la actividad petrolera en el Distrito de Barrancabermeja, cuyos efectos han repercutido tanto en el ambiente como en las condiciones de vida de las comunidades rurales. La presencia de hidrocarburos en sistemas de abastecimiento de agua, los derrames en fuentes hídricas y humedales, así como las irregularidades en algunas acciones de remediación ambiental, reflejan la vulnerabilidad de ecosistemas estratégicos y de los medios de vida de la población local. Estas situaciones no solo han generado afectaciones a la biodiversidad y a actividades como la pesca de subsistencia, sino también episodios de desabastecimiento de agua y conflictos sociales.

3.1.3. Sabotajes y atentados

A finales del mes de marzo se registró un atentado con explosivos contra el pozo Cira–1775, ubicado en la vereda Campo 45 del corregimiento El Centro, en el Distrito de Barrancabermeja. Según Ecopetrol, este hecho no generó impactos ambientales negativos. Cabe resaltar que, desde el año 2021, en el Campo La Cira–Infantas se han registrado más de trece (13) atentados contra la infraestructura petrolera y aproximadamente un total de veinte (20) en el Distrito de Barrancabermeja. Por otra parte, a mediados del mes de diciembre, también se registro un atentado con explosivos en el gasoducto Payoa–Terminal



Galán. Esto ocurrió un día después de la explosión del peaje de La Lizama en el contexto de un paro armado del ELN.

3.2. Humedales y agonía del manatí

La confluencia de economías extractivas, tanto lícitas como ilícitas, en la región del Magdalena Medio ha generado históricamente patrones de degradación ambiental en los humedales, lo que a su vez impacta negativamente a las comunidades de fauna silvestre, incluidas especies en estado crítico de conservación. En este contexto, durante el año 2025 se registraron varios eventos de mortalidad de manatíes en la región. El 7 de marzo fue hallado un manatí muerto en el sector de El Guamo de la ciénaga El Llanito, en el Distrito de Barrancabermeja. Posteriormente, el 3 de agosto, pescadores artesanales reportaron el hallazgo de otro manatí muerto en la ciénaga de Simití, en la subregión del Sur de Bolívar. Más adelante, el 29 de noviembre se registró nuevamente en Barrancabermeja el hallazgo de un manatí muerto en el sector de El Deseo de la ciénaga El Llanito. Poco después, el 10 de diciembre, fue encontrado sin vida un manatí neonato en el mismo sector. Finalmente, el 26 de diciembre se reportó la muerte de otro manatí en el caño San Silvestre, efluente de la ciénaga El Llanito. En total, durante 2025 se documentó la muerte de cuatro (4) manatíes en el Distrito de Barrancabermeja, en el Magdalena Medio Santandereano, y de uno (1) en el municipio de Simití, Sur de Bolívar.

La reiterada muerte de manatíes en los humedales del Magdalena Medio constituye una señal de alerta sobre el deterioro ecológico de estos ecosistemas estratégicos. El manatí, además de ser una especie en riesgo, cumple un papel clave como especie sombrilla, ya que su conservación implica la protección de amplias áreas de humedal y de numerosas especies que dependen de estos sistemas acuáticos. En este sentido, la presencia o ausencia de manatíes funciona como un indicador del estado de salud ecológica de las ciénagas y caños de la región. La mortalidad registrada no solo refleja las presiones ambientales derivadas de actividades extractivas y procesos de contaminación, sino que también evidencia los impactos sobre la territorialidad anfibia de las comunidades pesqueras, cuya vida cotidiana, prácticas productivas y formas de habitar el territorio están profundamente vinculadas a la integridad ecológica de los humedales. Así, la pérdida de estos individuos no solo representa un daño para la biodiversidad, sino también un síntoma del debilitamiento de las relaciones socioecológicas que sostienen la vida en el Magdalena Medio.

3.3. Vidas bajo tierra: consecuencias humanas de la minería

Los accidentes ocurridos en minas de carbón y oro en las subregiones del Magdalena Medio Santandereano y del Sur de Bolívar evidencian los graves riesgos que enfrentan quienes trabajan en



actividades extractivas desarrolladas, en muchos casos, en condiciones de informalidad o ilegalidad. La recurrencia de estos hechos, caracterizados por explosiones, colapsos de socavones y exposición a gases tóxicos, revela un escenario persistente de precariedad laboral en el contexto de la disputa territorial de grupos armado ilegales por el control de estas economías. Entre los hechos registrados tenemos:

El 9 de enero, un joven de 28 años falleció al interior de un socavón de una mina ilegal de carbón en la vereda Cucuchonales, municipio de Landázuri, subregión del Magdalena Medio Santandereano. Días después, el 21 de enero, otro joven de 25 años perdió la vida dentro de una mina de carbón en la vereda Valparaíso, también en el municipio de Landázuri, presuntamente a causa de la inhalación de gases. Cabe resaltar que, según información de las autoridades municipales, más del 80% de las minas de carbón de socavón en este municipio operan de manera ilegal. Asimismo, se ha señalado que, cuando ocurren este tipo de hechos, con frecuencia los cuerpos de las víctimas son trasladados a otros lugares con el fin de evadir responsabilidades o dificultar la localización de las explotaciones mineras ilegales.

Por otro lado, en la subregión del Sur de Bolívar, el 12 de marzo cinco (5) mineros quedaron atrapadas en una mina de oro ubicada en el sector de Mina Mochila, municipio de Montecristo. Como resultado del incidente, una (1) de las víctimas falleció, mientras que las otras cuatro (4) fueron rescatadas con vida. Este hecho se sumó a otras víctimas fatales que ya se habían registrado en municipios de la misma subregión, como Barranco de Loba y Hatillo de Loba. El 21 de junio, en el sector de Mina San Juan del municipio de Santa Rosa del Sur, tres (3) mineros, entre ellos un joven de 25 años, murieron tras el colapso de una mina de oro. Posteriormente, el 19 de agosto, un joven de 24 años falleció debido al desprendimiento de una roca al interior del socavón de una mina de oro en el sector de Mina Walter, municipio de Montecristo.

Posteriormente, el 14 de noviembre, el socavón de una mina de carbón en la vereda Vizcaínos, municipio de Landázuri, colapsó tras registrarse una explosión, lo que ocasionó la muerte de tres (3) mineros. Luego, el 2 diciembre, una explosión al interior de un socavón de una mina de carbón en la vereda Buenos Aires también del municipio de Landázuri, ocasionó la muerte una (1) persona. En conjunto, estos hechos evidencian un patrón persistente de riesgo y desprotección para los trabajadores vinculados a actividades mineras en estas subregiones, donde la informalidad, la ilegalidad y la disputa territorial de actores armados agravan las condiciones de seguridad.



4. Violencias basadas en género: análisis regional en perspectiva de género

4.1. Un manifiesto feminista de unidad latinoamericana

Cuando hablamos de mujer, cuerpo y territorios disputados, es necesario volver al origen para entender que el capitalismo, no solo es un sistema económico, sino una forma de organizar la vida que se sostiene del patriarcado y se expande a través del imperialismo. Para ello debemos partir definiendo los términos, el capitalismo no solo es un sistema económico; es un modelo que concentra la riqueza en pocas manos, precarizando la vida de la mayoría. Allí la fuerza de trabajo se descalifica y la plusvalía termina siendo un rédito que acumulan unos pocos. Acumulan vidas para el trabajo y despojan territorios.

Como lo planteó Rosa Luxemburgo, el "*imperialismo no es accidental, es una consecuencia necesaria para el desarrollo capitalista*"¹, puesto que el capitalismo para lograr su acumulación necesita expandirse, lo que conlleva a buscar nuevos territorios y sobre todo mercados no capitalistas para promover sus intenciones en términos políticos, económicos y culturales.

América Latina es una historia larga de desigualdades, exclusión y disputas por el poder que han atravesado los territorios y las vidas de las comunidades. Las estructuras económicas y políticas que han marcado el *desarrollo* de la región, ligadas en su gran mayoría a dinámicas extractivas, militares y de concentración de la riqueza, han profundizado condiciones de vulnerabilidad para amplios sectores de la población.

Ese relacionamiento entre acumulación y cooptación de economías no capitalistas, genera que se destruyan las formas económicas solidarias, comunitarias y populares, que en su gran mayoría son sostenidas por mujeres; terminan siendo subvaloradas, despojadas e incluso precarizadas. Aún peor, termina separando la producción de la reproducción, conllevando a que se plantee una división entre hombres y mujeres. En ese escenario, los cuerpos de las mujeres han sido históricamente utilizados como aparatos de reproducción en territorios de control, dominación y castigo.

Federici precisaba que "*si bien el patriarcado ya existía antes, el capitalismo lo transforma y lo vuelve funcional al sistema*", lo que hace aún más complejo el panorama, pues esto termina siendo un problema estructural. Allí ebulle la violencia, como método para perpetuar este rol, desencadenando formas de

¹ En Gabriela Fernandes Feliciano Murua y Thiago Fernandes Franco (2016). Las contribuciones de Rosa Luxemburgo al debate del imperialismo. *Cuadernos de Economía Crítica*, 5, 15-36.



violencias que no solo se desenlazan en el espacio íntimo/personal, sino que se transfiere a la sociedad, haciendo que el género sea un factor determinante para efectuar la violencia².

Esto requiere de profundas transformaciones económicas, sociales y políticas, culturales que sostienen este poder homogenizado y masculinizado. No solo basta con nombrar y visibilizar el trabajo doméstico, es exigir que exista una redistribución real entre Estado, mercado y hogares; y que parta de la premisa que este amerita de un reconocimiento económico.

Así mismo, implica romper los roles existentes entre hombres y mujeres, marcando una corresponsabilidad real. También amerita defender y construir lo común, recuperando las tierras, las redes comunitarias y las economías solidarias; solo así lograremos reducir la dependencia del mercado y por ende del patriarcado.

De igual manera, implica pensarnos el mundo, el territorio, el barrio, la vereda y la comuna en clave de género; esto en términos de generar análisis territorializados que nos permitan avanzar en la consolidación del proyecto de unidad latinoamericana con todos y todas, en el que sin duda las voces de las mujeres son importantes. Un claro ejemplo es el siguiente informe que aporta el Comité de Género de la Corporación CREDHOS.

4.2. Dinámica nacional y regional

Las cifras sobre violencias basadas en género en Colombia, reflejan que permanece un problema estructural que amerita atención; según datos publicados por la Defensoría del Pueblo, que en un solo año se registren 460 noticias criminales por feminicidios y tentativas de feminicidio, da cuenta que la violencia no es un hecho aislado sino un conjunto de expresiones históricas.

En el departamento de Santander, se observa una realidad preocupante, es de resaltar que, en el año 2025, se registraron entre doce (12) y trece (13) feminicidios, además de aproximadamente veinte (20) tentativas de feminicidios. Estas cifras no solo muestran la gravedad del fenómeno, sino también la existencia de múltiples situaciones de riesgo que, de ser atendidas oportunamente y dándole la importancia de los casos, podrían evitar desenlaces fatales.

² Silvia Federici (2004). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.



En Barrancabermeja, presenta cifras menores en términos absolutos, pero no por ello menos significativas. En el año 2025, se registraron dos (2) feminicidios y seis (6) tentativas de feminicidio, lo que evidencia que la violencia de género también se manifiesta en contextos urbanos específicos. Estos datos sugieren que, aunque los casos consumados sean pocos, existe una base de violencia previa que podría escalar si no se implementan medidas de prevención efectivas.

Es importante resaltar que el feminicidio no ocurre de manera aislada. En la mayoría de los casos, está precedido por diferentes formas de violencia, como la violencia intrafamiliar, las amenazas, el control excesivo y los celos. Ello significa que las entidades tales como comisaria de familia, defensoría, fiscalía, pueden hacer intervenciones oportunas antes de un desenlace fatal, como es la comisión de este delito.

Sumado a esto, en el año 2025 la Defensoría del Pueblo develó que hay un registro de más 16.412 casos de delitos sexuales contra mujeres, jóvenes, niñas, adolescentes, de los cuales más de la mitad corresponden a niñas y adolescentes, dejando en evidencia la especial vulnerabilidad de esta población. Así mismo, se reporta que cerca de 338 mujeres LGTBIQ+ también han sido víctimas de esta violencia, recrudescida por factores de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

La violencia intrafamiliar, continúa siendo una de las formas más extendidas y perpetuadas en el hogar; durante el año 2025, se reportaron que 15.401 mujeres fueron víctimas de esta violencia. Estas cifras no son coyunturales, ni aisladas, hace parte de un fenómeno social, cimentado por las desigualdades sociales que se profundizan en la vida y cuerpos de las mujeres, demostrando que se requieren de acciones integrales que permitan una transformación real de las condiciones hacen que estas violencias persistan.

4.3. Doble victimización: ser mujer y defensora de DDHH

A lo largo de su historia, la Corporación CREDHOS, ha denunciado la doble victimización que padecen los liderazgos sociales, comunales, defensoras de DDHH en la región del Magdalena Medio. En particular, las atenciones en Clínica Jurídica que realiza la Corporación CREDHOS, documentaron entre los meses de junio y diciembre del año 2025 un conjunto de hechos victimizantes contra mujeres líderes, lo cual manifiesta un patrón sistemático de violencia y riesgo extraordinario. Además, de las vulnerabilidades que implica el desplazamiento sistemático y silencioso que viven las comunidades y que impactan de manera diferenciada a las mujeres:

En total, se registran siete (7) eventos, entre ellos dos (2) desplazamientos forzados colectivos ocurridos en el mes julio, que afectaron a 41 mujeres líderes y 26 menores de edad, constituyendo una grave



infracción al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y una vulneración masiva de derechos fundamentales.

A nivel individual, se identifican cinco (5) casos reiterados de desplazamiento forzado, amenazas y hostigamientos en los meses de junio, noviembre y diciembre, así como un hecho de violencia basada en género en septiembre. Especial gravedad reviste el caso reportado en el mes de agosto, en el que se documentan conductas concurrentes de violencia sexual, explotación, secuestro y reclutamiento ilícito que afectaron a cinco (5) menores de edad, configurando graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.

En conjunto, estos hechos reflejan una afectación directa a los derechos a la vida, la integridad personal, la libertad, la dignidad humana y la permanencia en el territorio, en especial para las mujeres lideresas/defensoras de DDHH. Es preciso señalar que la totalidad de los casos han sido puestos en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación y del Ministerio Público, con el fin de garantizar su investigación, seguimiento y la protección efectiva de las víctimas.

4.4. El impacto del desplazamiento forzado colectivo

Los eventos de desplazamiento forzado colectivo ocurridos en el mes de julio del año 2025 constituyen una violación masiva, sistemática y continuada de derechos fundamentales, particularmente, el derecho a la vida, a la integridad personal, la libertad y la permanencia en el territorio. Asimismo, estos hechos se enmarcan en lo dispuesto por la jurisprudencia constitucional, que ha reconocido el desplazamiento forzado como una situación de vulneración múltiple, compleja y continuada de derechos, con impactos diferenciados en mujeres lideresas.

Por un lado, se evidencia que el desplazamiento no responde a hechos aislados, sino a una estrategia sistemática de desestructuración del tejido social. En este contexto, las mujeres han asumido un papel protagónico en la dirección y conducción de las Juntas de Acción Comunal; sin embargo, este liderazgo es leído por actores armados desde lógicas machistas como una supuesta vulnerabilidad, lo que facilita la imposición de mecanismos de control territorial, a lo cual las mujeres en su integridad comunitaria no aceptan, dejando al claro al actor armado la persistencia de los mínimos humanitarios.

Sin embargo, estos mecanismos comunitarios son subvalorados por los actores armados, generando que pasen por encima de las comunidades y generando acciones bélicas dentro de los caseríos que habitan estas comunidades, las mujeres y sus familias; configurándose en un escenario de riesgo, en el que las



comunidades para proteger su vida e integridad física y psicológica deciden salir masivamente de sus territorios.

Este hecho no solo afecta el derecho a la vida, la permanencia y la identidad de las comunidades, sino que coarta el derecho a la participación política, que a la final es el interés de los actores armados en disputa, dejar en soledad el territorio, que lo ocupen otros y ellos generar sus propias dinámicas económicas, políticas y culturales.

También, en medio de esto, queda más que claro que no existen protocolos claros de atención para casos de desplazamiento masivo y son nuevamente las mujeres, niños y niñas, quienes padecen los impactos más fuertes del desplazamiento. Por una parte, por la falta de la integralidad de los DDHH, no se reconoce la importancia de los Derechos Sexuales y Reproductivos, esto desde las garantías mismas para una buena higiene y salud menstrual; a las cuales durante un desplazamiento no cuentan con lugares cómodos, ni mucho menos con los implementos, no hay baños disponibles y las toallas higiénicas no son tenidas en cuenta como implementos de primera necesidad. Al igual, ocurre con la atención de las mujeres en etapa de lactancia, quienes durante el desplazamiento no cuentan con espacios adecuados, ni una alimentación con los nutrientes necesarios para garantizar la lactancia materna. Además, de la sobrecarga que genera el cuidado y la organización de un espacio compartido, no solo con una familia, sino con varias que llegan al recinto ante la situación de riesgo.

4.5. El liderazgo femenino en vísperas de las elecciones

En el contexto analizado, las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos enfrentan no solo violencias directas (amenazas, desplazamientos, hostigamientos), sino también mecanismos más sofisticados de control social y territorial, tales como la cooptación, la coerción y el clientelismo político (incluida la compra de votos). Estas prácticas constituyen formas indirectas, pero altamente eficaces de restricción de la autonomía, debilitamiento del liderazgo social y afectación a la democracia local.

La cooptación se manifiesta cuando actores armados ilegales o estructuras de poder local, en el que buscan incidir en las decisiones comunitarias a través de lideresas, ofrecen beneficios económicos, protección o prebendas a cambio de alineación e intentan instrumentalizar el liderazgo social para legitimar su presencia territorial. Esto genera todo un impacto para el liderazgo de las mujeres, en el territorio, que se traduce en la pérdida de autonomía en la toma de decisiones, riesgo de estigmatización dentro de la comunidad, fragmentación de procesos organizativos y la exposición a represalias si se rechazan estas dinámicas. En el caso de las mujeres lideresas, esta práctica tiene un impacto agravado, pues se combina con relaciones de poder desiguales basadas en género, incrementando su vulnerabilidad.



5. Consideraciones finales

En el año 2025 se evidenció la persistencia y profundización de la disputa territorial entre grupos armados ilegales en la región del Magdalena Medio, particularmente entre las AGC y el ELN, con la participación marginal del EMBF y la expansión de otras estructuras como las ACSN. Estas dinámicas reflejan el proceso de reconfiguración del conflicto armado caracterizado por el reciclaje de prácticas paramilitares, la fragmentación organizativa y la disputa por el control de economías ilícitas y corredores estratégicos, tanto en zonas rurales como urbanas.

Las consecuencias humanitarias derivadas de estas dinámicas son altamente preocupantes, dado que la población civil continúa siendo la principal afectada. Los desplazamientos forzados masivos, confinamientos, homicidios, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, amenazas y extorsiones configuran un patrón sistemático de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. A ello se suma el deterioro de las condiciones de vida, expresado en el desabastecimiento de bienes básicos, la restricción a la movilidad, la ruptura del tejido social y el debilitamiento de las economías locales.

También, se evidencia una limitada capacidad de respuesta estatal frente a la magnitud y complejidad de la crisis, lo que contribuye a la persistencia de escenarios de vulnerabilidad y revictimización. La consolidación de mecanismos de control social y económico por parte de los grupos armados ilegales, así como la expansión de sus estructuras en territorios estratégicos, plantea la urgente necesidad de fortalecer las acciones institucionales integrales que garanticen la protección efectiva de la población civil bajo un enfoque de derechos humanos.

Además, el panorama de violencia armada en la región del Magdalena Medio durante el año 2025 evidencia la persistencia de dinámicas asociadas al conflicto armado interno, con una tendencia general al incremento de los homicidios en los municipios monitoreados. Aunque algunos territorios presentan reducciones puntuales, el aumento agregado de los casos y los picos críticos en municipios como Yondó y Santa Rosa del Sur confirman la continuidad de disputas territoriales entre actores armados ilegales, así como la consolidación de escenarios de alta conflictividad que afectan de manera diferenciada a las subregiones.

Por otra parte, las atenciones realizadas por la Clínica Jurídica de la Corporación CREDHOS reflejan la profundidad de las afectaciones estructurales sobre los derechos fundamentales de la población, especialmente en lo relacionado con el acceso a la salud, la protección de víctimas del conflicto armado y las amenazas contra la vida e integridad. La concentración de casos en un conjunto reducido de hechos victimizantes recurrentes demuestra que las vulneraciones no son eventos aislados, sino expresiones de



problemáticas estructurales que persisten en el tiempo y que continúan demandando acompañamiento jurídico e institucional.

Asimismo, la situación de las personas defensoras de DDHH y liderazgos sociales confirma la existencia de un riesgo sistemático y persistente en la región, caracterizado por amenazas, homicidios, hostigamientos y desplazamientos forzados. A pesar de la variación en los registros frente al año anterior, la continuidad de estas agresiones evidencia un patrón de violencia orientado a la desarticulación del tejido organizativo y la restricción del ejercicio de la defensa territorial. En conjunto, estos elementos demuestran que la región Magdalena Medio sigue siendo un escenario de alta vulnerabilidad humanitaria, donde la defensa de los DDHH se ejerce en condiciones de alto riesgo.

Por su parte, los hechos documentados evidencian que la expansión de economías extractivas lícitas e ilícitas en el Magdalena Medio ha profundizado la crisis humanitaria y socioambiental. La extracción ilícita de combustibles, los atentados contra la infraestructura petrolera, los derrames de hidrocarburos y los incidentes operacionales no solo han deteriorado gravemente ecosistemas estratégicos como humedales, ciénagas y fuentes hídricas, sino que también han afectado directamente las condiciones de vida de las comunidades rurales. La contaminación del agua, la pérdida de biodiversidad y las afectaciones sobre actividades como la pesca y la agricultura reflejan cómo la disputa territorial y económica en torno a los recursos naturales repercute de manera directa sobre las poblaciones que habitan la región.

Asimismo, el tercer acápite permite concluir que estas dinámicas extractivas se encuentran estrechamente relacionadas con la consolidación y financiamiento de grupos armados ilegales, particularmente mediante economías asociadas al robo de combustible y la minería ilegal. La disputa por el control de ductos, rutas de transporte, minas y territorios estratégicos ha incrementado los niveles de violencia, riesgo y vulnerabilidad para la población civil y para quienes trabajan en actividades extractivas bajo condiciones precarias. Los reiterados accidentes mineros, las muertes de trabajadores y los riesgos derivados del almacenamiento y transporte irregular de hidrocarburos evidencian la ausencia de garantías efectivas de seguridad laboral, protección ambiental y control institucional en amplias zonas del Magdalena Medio.

A su vez, la reiterada muerte de manatíes y el deterioro progresivo de los humedales constituyen una expresión crítica del debilitamiento de las relaciones socioecológicas que históricamente han sostenido la vida en el territorio. La pérdida de especies sombrillas y en peligro de extinción, así como el deterioro de ecosistemas acuáticos no representan únicamente un daño ambiental, sino también una amenaza para las territorialidades anfibias, las prácticas culturales y los medios de subsistencia de las comunidades pesqueras y campesinas. En este contexto, la situación del Magdalena Medio evidencia la necesidad



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

urgente de fortalecer mecanismos de protección ambiental, control institucional y garantías para las comunidades, priorizando modelos de gestión territorial que reconozcan la interdependencia entre la protección de la naturaleza, la defensa de la vida y la construcción de condiciones de paz en la región.

Finalmente, en cuanto a las violencias basadas en género en Colombia y, particularmente, en el Magdalena Medio y Santander, estas no constituyen hechos aislados ni coyunturales, sino expresiones estructurales de un sistema de desigualdad sostenido por dinámicas patriarcales, económicas, territoriales y armadas que impactan de manera diferenciada a las mujeres y diversidades sexuales. Las cifras de feminicidios, violencias sexuales, violencia intrafamiliar, desplazamiento forzado y agresiones contra lideresas y defensoras de DDHH reflejan la persistencia de escenarios de control y dominación sobre los cuerpos y territorios. Asimismo, se evidencia la ausencia de respuestas institucionales integrales y con enfoque de género que permitan prevenir, atender y transformar estas violencias. En ese sentido, resulta indispensable fortalecer las garantías de protección, participación y permanencia territorial de las mujeres, reconocer el papel fundamental de sus liderazgos comunitarios y avanzar hacia transformaciones sociales, políticas y culturales que permitan construir territorios más justos, democráticos y libres de violencias.

